



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

Nota Informativa

Miércoles, 30 de agosto

Reunión Grupo Estratégico de la dirección Sectorial Empresarial



Estimados afiliados:

A continuación se envían los puntos más relevantes que se abordaron en la

Última reunión del Grupo Estratégico del Sector Vivienda de la DSE del INFONAVIT.

Registro de Vivienda con Avance de Obra:

Se podrá registrar vivienda con avance de obra hasta el 30 de marzo de 2018, siempre y cuando sean casos especiales como es el caso de las casas muestras de los desarrollos, para tal efecto, la Dirección Sectorial Empresarial apoyará directamente los casos que se canalicen a través de la Cámaras, por lo que les pedimos nos compartan sus casos a los correos: alejandro.reyes@cmic.org y vivienda@cmic.org.

Programa de Movilidad Hipotecaria:

El programa será coordinado por el instituto, tiene como objeto resolver la problemática que enfrentan los trabajadores con un crédito del INFONAVIT, derivado de que se han modificado sus necesidades habitacionales a través del tiempo, por algunos factores como: la ubicación de su fuente de empleo o el crecimiento de su familia. Antes de estos factores puede que la vivienda financiada mediante su crédito, ya no satisfaga sus necesidades.

Con este programa buscaría dar la oportunidad de la movilidad de los acreditados y derechohabientes del INFONAVIT, ofreciéndoles soluciones (Productos) de vivienda que sí cubran sus necesidades habitacionales, financiadas con su crédito INFONAVIT. El horizonte de implementación es de 1 año.

Lineamientos del Seguro de Calidad:

Se comentó que los lineamientos con los que deberá cumplir el contrato del Seguro de Calidad de la Vivienda se encuentran en revisión para obtener la versión final del documento. De parte de la Dirección Sectorial Empresarial del INFONAVIT, se está buscando que se dé por cumplido el contrato de Adhesión con PROFECO al asegurar la vivienda.

Mejoras en los tiempos de atención del Seguro de Calidad:

Durante la reunión las empresas GMX y Sistemas de Prepago, presentaron propuestas para eficientar sus procesos y los tiempos de atención en la prestación de sus servicios, para lo cual se anexan los documentos presentados para su conocimiento. Derivado de lo anterior, se buscará un consenso entre las 2 empresas para unificar criterios y ponerlos en práctica a la brevedad.

Atentamente,

Vicepresidencia Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano
Periférico Sur 4839 Col. Parques del Pedregal
México, Distrito Federal, C.P. 14010
Teléfono: 54 24 74 00 ext. 7448 y 7253

